

**IMPUESTOS NACIONALES**

**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Determinación e Ingreso del Gravamen. Nuevo Programa Aplicativo. Resolución General (AFIP) N° 3.167/2011. BO: 29/08/2011.**

Mediante la presente resolución, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) resuelve aprobar el programa aplicativo "GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA- Versión 9.0".

La utilización de ésta nueva versión del aplicativo será obligatoria para las declaraciones juradas originales o rectificativas efectuadas a partir del día 29 de Agosto de 2011.